OBLIGACIÓN 7

Se reportaron 3 aprendices para proceso de deserción en las fihas:

FICHA 2977854 (**2**)



REPORTE DE APRENDICES A PROCESO DE DESERCIÓN - ETAPA PRODUCTIVA 2026

¡¡IMPORTANTE!!
Este formulario es exclusivo para reportar deserciones, las cuales se presentan ***"por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:***
1. Deserción por Inasistencias al proceso de formación. d) *En formación presencial, virtual y a distancia en etapa productiva: se presenta inasistencia injustificada durante tres (3) días consecutivos a la empresa con la que desarrolla la alternativa establecida.*

2. *Deserción por incumplimiento de la etapa productiva. Se presenta cuando una vez terminada la etapa lectiva y teniendo como plazo límite la finalización por fecha del grupo, el aprendiz no ha presentado la planeación de su etapa productiva en el formato establecido, avalado por el instructor de seguimiento* ***(F-023).*** *(...)*

___
En el caso de los aprendices de la modalidad virtual, que, no ingresan a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo. Es necesario anexar al informe de deserción, las evidencias del reporte de ingresos en ZAJUNA (no pantallazos) de los días que el Aprendiz no ha ingresado.
___El instructor debe soportar el debido proceso que se ha llevado a cabo y que lleva al reporte por deserción. De acuerdo con el Reglamento del Aprendiz. Acuerdo 009 de 2024: Junto con el informe/queja de deserción deberá anexar los dos (2) llamados de atención.

DATOS BÁSICOS DEL APRENDIZ INMERSO EN PROCESO DE DESERCIÓN

1. NOMBRE COMPLETO DEL APRENDIZ EN MAYUSCULA SOSTENIDA *
EVELYNE ADRIANA BOHORQUEZ CASTELLANOS

2. TIPO DE ID *
- TI
- CC
- PPT
- Otras

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SIN PUNTOS NI COMAS *
1003710907



REPORTE DE APRENDICES A PROCESO DE DESERCIÓN - ETAPA PRODUCTIVA 2026

¡¡IMPORTANTE!!
Este formulario es exclusivo para reportar deserciones, las cuales se presentan ***"por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:***
1. Deserción por Inasistencias al proceso de formación. d) *En formación presencial, virtual y a distancia en etapa productiva: se presenta inasistencia injustificada durante tres (3) días consecutivos a la empresa con la que desarrolla la alternativa establecida.*

2. *Deserción por incumplimiento de la etapa productiva. Se presenta cuando una vez terminada la etapa lectiva y teniendo como plazo límite la finalización por fecha del grupo, el aprendiz no ha presentado la planeación de su etapa productiva en el formato establecido, avalado por el instructor de seguimiento* ***(F-023).*** *(...)*

___
En el caso de los aprendices de la modalidad virtual, que, no ingresan a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo. Es necesario anexar al informe de deserción, las evidencias del reporte de ingresos en ZAJUNA (no pantallazos) de los días que el Aprendiz no ha ingresado.
___El instructor debe soportar el debido proceso que se ha llevado a cabo y que lleva al reporte por deserción. De acuerdo con el Reglamento del Aprendiz. Acuerdo 009 de 2024: Junto con el informe/queja de deserción deberá anexar los dos (2) llamados de atención.

DATOS BÁSICOS DEL APRENDIZ INMERSO EN PROCESO DE DESERCIÓN

1. NOMBRE COMPLETO DEL APRENDIZ EN MAYUSCULA SOSTENIDA *
ANGEL DAVID SCARPETA FLAUTERO

2. TIPO DE ID *
- TI
- CC
- PPT
- Otras

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SIN PUNTOS NI COMAS *
1006857797

FICHA 2977858



REPORTE DE APRENDICES A PROCESO DE DESERCIÓN - ETAPA PRODUCTIVA 2026

¡¡IMPORTANTE!!
Este formulario es exclusivo para reportar deserciones, las cuales se presentan ***"por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:***
1. Deserción por Inasistencias al proceso de formación. d) *En formación presencial, virtual y a distancia en etapa productiva: se presenta inasistencia injustificada durante tres (3) días consecutivos a la empresa con la que desarrolla la alternativa establecida.*

2. *Deserción por incumplimiento de la etapa productiva. Se presenta cuando una vez terminada la etapa lectiva y teniendo como plazo límite la finalización por fecha del grupo, el aprendiz no ha presentado la planeación de su etapa productiva en el formato establecido, avalado por el instructor de seguimiento* ***(F-023).*** *(...)*

___
En el caso de los aprendices de la modalidad virtual, que, no ingresan a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo. Es necesario anexar al informe de deserción, las evidencias del reporte de ingresos en ZAJUNA (no pantallazos) de los días que el Aprendiz no ha ingresado.
___El instructor debe soportar el debido proceso que se ha llevado a cabo y que lleva al reporte por deserción. De acuerdo con el Reglamento del Aprendiz. Acuerdo 009 de 2024: Junto con el informe/queja de deserción deberá anexar los dos (2) llamados de atención.

DATOS BÁSICOS DEL APRENDIZ INMERSO EN PROCESO DE DESERCIÓN

1. NOMBRE COMPLETO DEL APRENDIZ EN MAYUSCULA SOSTENIDA *

FIDEL ANTONIO CARVAJAL ANGULO

2. TIPO DE ID *

- ○ TI
- ◉ CC
- ○ PPT
- ○ Otras

3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SIN PUNTOS NI COMAS *

8339798